

ANDIMAT

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2014



ÍNDICE

- 1.- PRESENTACIÓN**
- 2.- NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN**
- 3.- CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN**
- 4.- CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS**
- 5.- REHABILITACIÓN ENERGÉTICA**
- 6.- ACCIONES DE COMUNICACIÓN**
- 7.- CONTACTOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS EMPRESARIALES**

1.- PRESENTACIÓN

El ejercicio 2014 ha sido esperanzador para el sector desde el punto de vista normativo. Por otra parte, a nivel de mercado aparecen signos de recuperación, aunque las dificultades para los asociados persisten y la recuperación se prevé lenta. De alguna manera parece que hemos tocado fondo y podemos ser moderadamente optimista cara al futuro.

Tras la publicación del Código Técnico de la Edificación en 2013, este año nos hemos volcado en dar a conocer las nuevas exigencias que de él se derivan y que habrá que multiplicar por dos o por tres los espesores de aislamiento. Esto lo hemos hecho a través de la publicación de casos de estudio sobre ejemplos reales y publicando la guía PREDIMENER para los prescriptores. No obstante, la repercusión real del CTE no la veremos hasta que la nueva construcción no de un salto cuantitativo importante y crezca el número de viviendas construidas.

Está en vigor el Real Decreto de certificación energética de edificios que obliga a presentar el certificado en cualquier operación de compraventa o alquiler. Es una oportunidad para el aislamiento desde el punto de vista de edificios con calificaciones altas y más posibilidades en el mercado. Desgraciadamente, el mercado lo ve como un impuesto más pues no se ha informado correctamente de lo que realmente significa. Esperemos que poco a poco cambie esta percepción.

La rehabilitación se ha convertido en la esperanza de salvación de casi todos los sectores de la construcción. Tras la desaparición de las ayudas directas, la publicación en 2013 de la Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas y el Plan Estatal asociado, parecía una salida. La lentitud en la firma de los convenios para su desarrollo por parte de las CCAA ha provocado que en 2014 no hayamos visto resultados, que esperamos se produzcan en 2015.

Las ayudas del PAREER, programa que gestiona el IDAE, y que contempla como primera medida ayudas directas a la rehabilitación de la envolvente han tardado en arrancar, pero parece que finalmente están calando y el ritmo de expedientes va creciendo. En 2014 han sido las únicas ayudas reales a la rehabilitación energética.

El control del aislamiento en obra es otra de nuestras líneas de trabajo desde la perspectiva de "aislar mejor" y evitar malas prácticas que sólo perjudican la imagen del aislamiento. En este sentido, nos hemos volcado en impulsar el seguro trienal y hemos firmado un manifiesto pro-trienal junto a las Asociaciones más representativas involucradas.

Pese a no contar con recursos económicos tratamos de ser activos en la comunicación de los asuntos indicados y del papel del aislamiento. Asimismo, lo

ANDIMAT

difundimos participando en congresos e interviniendo como ponentes en múltiples foros.

La calidad continúa siendo un compromiso irrenunciable de nuestros asociados y ANDIMAT la apoya y defiende gestionando las Secretarías de los Comités de Normalización y Certificación que nos competen. Tratamos de que se reconozca que el aislamiento de calidad está en ANDIMAT.

El futuro, pues, se plantea plagado de retos de suma importancia y exigentes de un gran esfuerzo, pero se afrontan desde el convencimiento de que el aislamiento tiene camino por recorrer y deben ser reconocidas y legisladas correctamente sus implicaciones medioambientales, de ahorro de energía y sostenibilidad.

Por último, el agradecimiento sincero a nuestros asociados, a los miembros de la Junta Directiva, de las diferentes Comisiones y Comités de Trabajo y, por supuesto, al personal de ANDIMAT. En definitiva a todos cuantos han estado cerca de ANDIMAT a lo largo del ejercicio concluido y que nos ayudan a alcanzar nuestro objetivo: aislar más, mejor....y lo antes posible.

2.- **NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN**

2.1.- **NORMALIZACIÓN**

El Comité Técnico de Normalización de AENOR AEN/CTN 92 "Aislamiento Térmico", cuya Secretaría desempeña ANDIMAT, ha mantenido tres reuniones a lo largo del año 2014, en los meses de Febrero, Junio y Noviembre. Está compuesto por un total de 43 vocalías, representando a empresas fabricantes de los distintos materiales aislantes, laboratorios, colegios profesionales, organismos oficiales y demás entidades relacionadas con el sector de los aislamientos térmicos. Además, existen los siguientes Grupos de Trabajo creados dentro del CTN-92:

GT 1: "Coordinación"

GT 2: "Plásticos"

GT 3: "Reacción al Fuego"

GT 4: "Acristalamiento Aislante Térmico"

GT 5: "Paneles sandwich"

GT EPBD: "Eficiencia energética de los edificios"

GT Humedades

GT productos "in-situ"

En este año 2014 se han publicado 5 normas UNE relacionadas con el aislamiento térmico:

Norma	Título
UNE-EN 13496:2014	Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Determinación de las propiedades mecánicas de las mallas de fibra de vidrio empleadas para el armado de sistemas compuestos para aislamiento térmico externo (SATE o ETICS) con revestimiento.
UNE-EN 14064-2:2014	Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos aislantes térmicos formados in-situ a partir de lana mineral (MW). Parte 2: Especificación para los productos instalados.
UNE-EN 14319-2:2014	Productos aislantes térmicos para equipos en edificación e instalaciones industriales. Productos de espuma rígida de poliuretano (PUR) y poliisocianurato (PIR) para colada in situ. Parte 2: Especificaciones para el aislamiento instalado.
UNE-EN 14320-2:2014	Productos aislantes térmicos para equipos en edificación e instalaciones industriales. Productos de espuma rígida de poliuretano (PUR) y de poliisocianurato (PIR) proyectado in situ. Parte 2: Especificaciones para los productos aislantes instalados.
UNE-EN 15732:2014	Materiales ligeros de relleno y productos aislantes térmicos para aplicaciones en ingeniería civil. Productos a base de áridos ligeros de arcilla expandida.

2.2.- NORMALIZACIÓN EUROPEA

El CTN/92 lleva a cabo el seguimiento de la normativa que se está elaborando a nivel europeo referida a materiales aislantes térmicos y todos los demás temas que les puedan afectar, como pueden ser los siguientes:

- Métodos de ensayo
- Plásticos
- Reacción al Fuego
- Evaluación de Conformidad

El CTN-92 es el Comité espejo de los siguientes Comités Técnicos de CEN "European Committee for Standardization":

Comité	
CEN/TC 88	Materiales y productos aislantes térmicos
CEN/TC 89	Requisitos térmicos de los edificios y sus componentes
ISO/TC 163	Comportamiento térmico y uso de energía en la edificación
CEN BT/WG 173	Grupo proyecto de comportamiento energético de los edificios
CEN/TC 107	Canalizaciones prefabricadas para sistemas de calefacción urbana

También se recibe información sobre distintos Comités de CEN:

Comité	
CEN/TC 129 WG 4	Unidades de vidrio aislante, transmisión luminosa y energética. Aislamiento térmico
AEN/CTN-157	Proyectos
CEN/SDG-5	Keymark para materiales aislantes térmicos
CEN/TC 127	Seguridad contra incendios en edificios
CEN/TC 128/SC 11/WG 1	Paneles sandwich
CEN/TC 277	Falsos techos

Durante este año 2014, el Comité ha seguido participando muy activamente en los trabajos de normalización de los comités técnicos europeos CEN/TC 88 "Materiales y Productos Aislantes Térmicos" y CEN/TC 89 "Requerimientos Térmicos de los Edificios y de los Elementos de Edificación", que continúan desarrollando su labor de normalización en el campo de los materiales y productos de aislamiento térmico, a través de la elaboración de normas por parte de los distintos grupos de trabajo (WG). Algunos de estos miembros asisten como representantes españoles a los siguientes grupos de trabajo europeos:


Comité		
<u>CEN/TC 88</u>	Materiales aislantes térmicos	D. Yago Massó
	WG 15: Productos aislantes in-situ	D. Álvaro Pimentel D. Josef Goetz
<u>CEN/TC 89</u>	Comportamiento térmico de los edificios y sus componentes	D. Yago Massó
	WG 12: Aislamiento Reflexivo	D. Josep Solé

ANDIMAT

	WG 13: prestaciones térmicas in-situ de los materiales de aislamiento	D. Josep Solé
<u>CEN/TC 127</u>	Reacción al fuego	D. Alvaro Pimentel (WG 7)

2.3.- KEYMARK

La Keymark es una marca de calidad de producto voluntaria certificada por terceros que pertenece a CEN (Comité Europeo de Normalización). La conceden organismos de certificación que cumplen los requisitos establecidos en las normas CEN, los Organismos autorizados, de los cuales AENOR es uno de ellos.

Aquellos fabricantes que tengan una norma europea armonizada para productos aislantes térmicos en edificación podrán obtener dicha certificación Keymark conjuntamente con al Marca  de AENOR. Es decir, los productos incluidos dentro del paquete de normas europeas entre UNE-EN 13162 a 13171. Actualmente está aprobado el paquete de normas de aislamiento para equipos en la edificación e instalaciones industriales y en un futuro también se podrá obtener la Keymark. Pudiéndose ampliar esta información en www.keymark.org

Actualmente existe un fabricante de lana mineral que posee la marca  y la Keymark.

2.4.- CERTIFICACIÓN DE LOS MATERIALES AISLANTES TÉRMICOS CTC-020


Durante el año 2014 ANDIMAT ha seguido desempeñando la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR, CTC-020, gestionando la concesión y seguimiento de la Marca AENOR para materiales aislantes térmicos.

Se han revisado varios reglamentos particulares para productos al modificarse las normas de producto. En la web de ANDIMAT se pueden descargar los certificados, reglamentos y las jornadas técnicas virtuales sobre aislamiento, sus principales características, ensayos y aplicaciones.

El Comité CTC-020 posee la acreditación de ENAC nº 01/C-PR002.020, para los productos:


- Poliestireno expandido
- Poliestireno extruido
- Espuma elastomérica
- Sistemas de espuma de poliuretano para aplicación in situ por proyección
- Aplicación de espuma rígida de poliuretano in situ
- Lana mineral




La Marca  de AENOR la concede el CTC-020 a los siguientes productos, de acuerdo con sus Reglamentos Particulares:


ANDIMAT

RP 20.02	POLIESTIRENO EXPANDIDO
RP 20.03	POLIESTIRENO EXTRUIDO
RP 20.04	ESPUMA ELASTOMÉRICA
RP 20.05	SISTEMAS DE POLIURETANO PARA PROYECCIÓN
RP 20.06	POLIURETANO APLICADO IN SITU
RP 20.07	BOVEDILLAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO PARA FORJADOS UNIDIRECCIONALES CON VIGUETAS PREFABRICADAS
RP 20.08	BOVEDILLAS, CASETONES Y ELEMENTOS DE EPS PARA FORJADOS RETICULARES Y UNIDIRECCIONALES HORMIGONADOS EN OBRA
RP 20.09	LANA MINERAL PARA APLICACIONES EN LA EDIFICACIÓN
RP 20.14	ARCILLA EXPANDIDA
RP 20.15	PANELES SÁNDWICH AISLANTES AUTOPORTANTES DE DOBLE CARA METÁLICA
RP 20.16	LANA MINERAL PARA EQUIPOS EN EDIFICACIÓN E INSTALACIONES INDUSTRIALES
RP 20.17	SISTEMA DE CONFORMIDAD PARA PRODUCTOS DE EPS, XPS O LM PARA APLICACIÓN EN SATE- ETICS
RP 20.18	VIDRIO CELULAR PARA EQUIPOS EN EDIFICACIÓN E INSTALACIONES INDUSTRIALES

Durante el año 2014 se ha acordado la toma muestras de un producto de aislamiento térmico en el mercado previa denuncia de un producto sin Marca .

La toma de muestras en el mercado se seguirá realizando ya que busca dar un paso más en el proceso de certificación para el aseguramiento de la Calidad del producto, dando un valor añadido a la Certificación de AENOR y aumentando el prestigio de los materiales de aislamiento térmico con la Marca .


Durante el 2014 se ha trabajado para desarrollar una página web del Comité con el fin de consultar los certificados vigentes en cada momento y cualquier persona pueda descargarlo en pdf. Desde AENOR han propuesto realizar una web genérica que incluya esta información.

Dentro de las actividades de promoción, aprovechando Jornadas en escuelas, Universidades y Colegios de Arquitectos y Arquitectos Técnicos se han repartido los folletos de aislamiento térmico donde se recogen todas las fichas por producto incluyendo las especificaciones de los materiales aislantes térmicos con la Marca  para aplicaciones en la edificación.

La portada del folleto editado por AENOR para aislamiento térmico para la construcción es la siguiente:



2.4.1.- Materiales Aislantes Térmicos – Certificación 2014

A fecha 31 de diciembre de 2014, el número de empresas certificadas dentro del CTC-020 son 38. Se han retirado la Marca  a 1 empresa y se ha tramitado la suspensión temporal a 2 empresas.


PRODUCTO	2013	
	Nº licenciatarios	Nº certificados
Bovedillas y Casetones EPS	1	2
Espuma elastomérica	1	2
Lana Mineral	4	118
Poliestireno expandido	9	69
Poliestireno extruido	6	59
Poliuretano (sistemas)	4	28
Poliuretano in situ*	4	7
Sistema conformidad SATE	2	4
Paneles sandwich	5	29
Lana mineral aplicaciones Industriales	2	22
TOTAL	38	341

* Unidades móviles de producción

2.5.- CERTIFICACIÓN DE UNIDADES DE VIDRIO AISLANTE CTC-071

Durante el año 2014 ANDIMAT ha seguido desempeñando la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR, CTC-071, gestionando la concesión y seguimiento de la Marca AENOR para Unidades de Vidrio Aislante.



ANDIMAT

La Marca  de AENOR la concede el CTC-071 a las unidades de vidrio aislante, de acuerdo con el Reglamento Particular: RP 71.00 UNIDADES DE VIDRIO AISLANTE

Este año con la última modificación del Reglamento Particular (RP 71.01) la mayoría de los fabricantes han realizado el ensayo de punto de rocío en fábrica durante seguimiento en lugar del ensayo corto, con un ahorro en costes de unos 1.000€.

El pasado mes de Junio de 2014 se ha realizado la auditoría de seguimiento de ENAC para el Comité CTC-071, acreditación nº 01/C-PR002.071, para Unidades de Vidrio Aislante y en diciembre se realizó una visita extraordinaria para verificar el cierre de las desviaciones.

2.5.1.- Unidades de Vidrio Aislante (UVA) - Certificación 2014

A fecha 31 de diciembre de 2014, el número de empresas certificadas dentro del CTC-071 son 62. Se concedió la Marca  a un fabricante, se retiró la Marca  o prorrogado las suspensiones temporales a 5 empresas.

PRODUCTO	Nº DE EMPRESAS CERTIFICADAS	Nº DE PRODUCTOS CERTIFICADOS
UNIDADES DE VIDRIO AISLANTE	62	486

3.- CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

El 12 de septiembre de 2013 se publicó la Orden Ministerial por la que se actualizaba el Documento Básico DB-HE Ahorro de Energía del Código Técnico de la Edificación (CTE). La Orden Ministerial establecía un periodo de coexistencia de seis meses con el antiguo CTE 2006, por lo que ha sido obligatorio desde el 12 de Marzo de 2014. A lo largo del 2014, el MOF ha publicado varias actualizaciones del CTE y un documento de apoyo sobre puentes térmicos.

Lo más novedoso es que aparece una nueva sección, el DB-HE0, relativa a la limitación del consumo energético, que entendemos se introduce para afrontar los mandatos europeos en cuanto a que en 2020 todos los edificios deben ser de consumo de energía casi nulo.

Por otra parte, existe también una novedad significativa en el DB HE1, relativo a la Limitación de la Demanda Energética, el que afecta directamente al aislamiento. Así, el nuevo CTE recoge en su anexo E unas tablas de prestaciones para la envolvente, no prescriptivas pero sí orientativas para el prescriptor, a modo de recomendación. Estos valores orientativos se podrán alcanzar con espesores de aislamiento entre dos o tres veces más que con el CTE DB-HE1 2006 y también deberán mejorarse sensiblemente las prestaciones de las ventanas.

La utilización de los valores de transmitancias indicados en el anexo E no garantiza el cumplimiento de la exigencia, para lo que habrá que utilizar los programas que el Ministerio determine y que pueden obtenerse de la página web del Ministerio de Fomento, pero debería conducir a soluciones próximas a su cumplimiento, lo que representa una gran ayuda para el prescriptor.

Por otra parte, debemos ser conscientes que esta revisión supone tan sólo un primer paso en cuanto al cumplimiento de la Directiva de Eficiencia Energética de Edificios en lo relativo a que, en 2020, todos los edificios que se construyan deberán ser de consumo de energía casi nulo. Estamos todavía lejos de ese objetivo, por lo que habrá que hacer nuevas revisiones y actualizaciones de toda la normativa relativa a la eficiencia energética de los edificios para alcanzarlo. En cualquier caso, en 2014 no se ha determinado la definición en España de lo que debe ser un edificio de consumo de energía casi nulo.

De este modo y amparándonos en el anexo E, tal como se informó en la Asamblea de principios de año, ANDIMAT ha ido publicando periódicamente una serie de casos prácticos de cumplimiento del CTE 2013 a partir de los valores del mismo.

Pero la acción más importante ha sido la contratación del Grupo de Termotecnia de la Universidad de Sevilla, liderado por Servando Alvarez, y al Equipo de Arquitectura de Margarita de Luxán y Gloria Gómez para el desarrollo de la Guía PREDIMENER, una guía para el predimensionado energético de edificios de viviendas que pretende servir de ayuda a los técnicos en el proyecto de edificios de viviendas, de manera que puedan garantizar desde las primeras fases de diseño las exigencias normativas de consumo en energía primaria (Documento básico HE0) y de demanda de calefacción y refrigeración (Documento básico HE1) del CTE 2013. Esto se realiza a partir del cumplimiento de unas prescripciones

ANDIMAT

relativas tanto al diseño de la envolvente del edificio como a los sistemas térmicos de calefacción, refrigeración y agua caliente sanitaria.

Debe hacerse hincapié que el seguimiento de estas recomendaciones y soluciones técnicas, no exime de la utilización de los procedimientos oficiales de cálculo, pero orienta decisivamente a los técnicos sobre distintas posibilidades de cumplir los requisitos del HE0 y HE1 del CTE 2013 a partir de los elementos que configuran los edificios de viviendas.

La guía es aplicable a los edificios de viviendas situados en todas las zonas climáticas de la geografía nacional y pone énfasis en primer lugar en las prescripciones relativas al diseño (compacidad, acceso solar) y a la calidad constructiva de los elementos de la envolvente (transmitancia de muros de fachada, cubiertas, suelos y puentes térmicos).

En segundo lugar se contempla la calidad de los huecos y sus elementos de control solar.

Por último, se ofrece la posibilidad de evaluar la mejora de la ventilación y la infiltración a efectos de calidad del aire y la influencia de la ventilación nocturna para régimen de refrigeración.

Complementariamente, se informará al usuario de la guía sobre la clase de eficiencia que presumiblemente alcanzaría el edificio en el proceso de certificación.

La Guía está disponible en www.andimat.es

La presentación oficial de la guía se hizo el 21 de Mayo en el transcurso de la "Architecture Innovation Summit", AIS, que el COAM (Colegio de Arquitectos de Madrid) organizó en su Sede los días 21, 22 y 23 de Mayo.

La guía ha tenido muy buena acogida pero los prescriptores demandan una aplicación práctica sencilla de la misma, lo que ha llevado a la Junta Directiva a solicitar al Grupo de Termotecnia de la Universidad de Sevilla una aplicación informática de la guía que será presentada en la Asamblea.

4.- CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

El día 5 de Abril de 2013 se publicó en el BOE el Real Decreto de Certificación de Eficiencia Energética de los Edificios, por el que se aprueba el procedimiento para la Certificación de Eficiencia Energética. Mediante el mismo se transpone parcialmente la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010, en lo relativo a la certificación de eficiencia energética de edificios, refundiendo el Real Decreto 47/2007, de 19 de enero, con la incorporación del Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios existentes, teniendo en consideración además la experiencia de su aplicación en los últimos cinco años.

La norma establece que a partir de 1 de junio de 2013 será obligatorio poner a disposición de los compradores o arrendadores de edificios o de parte de los mismos, para alquileres con una duración superior a cuatro meses, un certificado de eficiencia energética. Este certificado, además de la calificación energética del edificio, deberá incluir información objetiva sobre las características energéticas de los edificios, y, en el caso de edificios existentes, documento de recomendaciones para la mejora de los niveles óptimos o rentables de la eficiencia energética del edificio o de una parte de este, de forma que se pueda valorar y comparar la eficiencia energética de los edificios, con el fin de favorecer la promoción de edificios de alta eficiencia energética y las inversiones en ahorro de energía.

Se pretende favorecer la promoción de edificios de alta eficiencia energética y las inversiones en ahorro de energía.

Se establece asimismo el Procedimiento básico que debe cumplir la metodología de cálculo de la calificación de eficiencia energética, considerando aquellos factores que más incidencia tienen en su consumo energético, así como las condiciones técnicas y administrativas para las certificaciones de eficiencia energética de los edificios.

Como herramienta para facilitar la obtención de dichos certificados, por mandato del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y del Ministerio de Fomento, el IDAE ha elaborado los programas informáticos CE3 y CE3X, ambos publicados como Documentos Reconocidos a disposición de los técnicos certificadores.

También servirá de concienciación a prescriptores, constructores y promotores de construir edificios eficientes energéticamente, de bajo consumo de energía, como posible diferenciación ante su competencia.

Desde ANDIMAT hemos seguido promocionando el procedimiento Ce2, el cual se convirtió, en Noviembre de 2009, en el primer Documento Reconocido que no proviene de la Administración y que ha tenido muy buena acogida.

Además, hemos elaborado una hoja de cálculo sumamente fácil de operar que facilita aún más el procedimiento prescriptivo. Esta hoja de cálculo ha sido diseñada por Josep Solé, de

ANDIMAT

la empresa URSA, que la ha cedido a ANDIMAT para su difusión.

Tras año y medio desde la entrada en vigor del real decreto, se constatan dos problemas. El primero qué colectivos pueden hacer el certificado, lo que ha provocado cierta confusión y una guerra de atribuciones. El segundo, cierta picaresca a la hora de valorar y poner precio a los certificados. Confiamos en que poco a poco la concienciación sobre el certificado se extienda, su uso se normalice y sirva para dinamizar el mercado.

Lo cierto es que el certificado energético no ha calado entre los usuarios que lo ven como un impuesto más, esto es debido a la falta de información que tienen sobre el mismo por lo que hemos demandado a la Administración campañas de información y sensibilización.

Otro problema es que la certificación energética está en manos de las CCAA y éstas no actúan con criterios homogéneos en cuanto a supervisión, registros, control y sanción, por lo que es difícil valorar su repercusión final.

Debido a lo anterior es muy complicado conocer la realidad de la certificación en cuanto a edificios nuevos. En cuanto a los edificios existentes, según datos del Ministerio de Industria, el 50% son de clase E y el 40% de clase F y G.

La página web del IDAE, www.idae.es contiene toda la información necesaria en cuanto a documentación a cumplimentar, modelo de certificado y un apartado de preguntas/respuestas frecuentes.

5.- REHABILITACIÓN ENERGÉTICA

La Rehabilitación Energética de los edificios se está consolidando como uno de los pilares básicos de la Rehabilitación como solución al alto consumo energético de los edificios existentes. Éstos, constituyen más del 70% del parque edificatorio del país y se han convertido en auténticos depredadores de energía al haberse construido sin la protección térmica adecuada, lo que les convierte, además, en grandes contaminantes atmosféricos por sus altas emisiones de CO2.

En el año 2014 hemos divulgado en charlas, congresos y reuniones con la Administración los resultados del Plan Renove de Fachadas 2011/2012 que gestionamos para la Comunidad de Madrid tratando de demostrar que este tipo de actuaciones tienen una rentabilidad clara, desde el punto de vista económico, social y político. Basándonos en los resultados del Plan y estimando algún parámetro, se obtiene que por cada millón de euros invertidos por la Administración en este tipo de ayudas, los retornos son los siguientes:

- 55 empleos directos
- 4,1M€ actividad generada
- 0,34M€/año ahorro de energía (17M€ en 50 años)
- 635 ton CO2 evitadas (31.750 en 50 años)
- 0,86M€ retorno de IVA
- 0,52M€ ingresos SS y IRPF

RETORNOS CUALITATIVOS

- Mejora balanza comercial
- Empleo indirecto (industria, transporte, servicios)
- Rentabilidad política (2.820 beneficiarios)
- Aflora economía sumergida
- Otros impuestos y tasas

Tras la publicación en 2013 de la Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas y el Plan Estatal asociado, se esperaba que en 2014 las CCAA hubieran firmado los convenios con el MOF para su desarrollo. Lo cierto es que la firma de los convenios se ha producido a finales de año y aún queda alguna por hacerlo, por lo que el Plan todavía no tiene desarrollo.

El Plan Estatal estaba dotado con casi 2.400M€ y estará vigente en el periodo 2013-2016, por lo que ya se han perdido dos ejercicios.

El Plan cuenta con siete programas diferentes susceptibles de ayudas, siendo los de mayor interés para nuestro sector:

- Fomento de la rehabilitación edificatoria: Ayudas directas de hasta 2.000€/vivienda para la mejora de la eficiencia energética (5.000€/vivienda si se reduce un 50% la demanda energética)
- Apoyo a la implantación del IEE: hasta el 50% del coste del inform

ANDIMAT

Relacionado con lo anterior, el Consejo de Ministros aprobó en 2013 unas ayudas de 125M€ para rehabilitación que serán gestionadas por el IDAE y que tienen carácter nacional. El día 1 de Octubre de 2013 se publicó la convocatoria del programa de ayudas para la rehabilitación energética de edificios existentes del sector residencial (uso vivienda y hotelero) del IDAE, programa PAREER. La convocatoria no es por anualidades sino hasta agotamiento de fondos, con fecha límite Octubre de 2015, aunque parece que se ampliará esta fecha.

Es válida únicamente para edificios existentes que mejoren la calificación energética al menos en una letra y existe una línea para la envolvente térmica: "Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica: 31.250.000 euros, bajo la modalidad combinada de entrega dineraria sin contraprestación (30% del coste elegible) y préstamo reembolsable (60% del coste elegible solicitando un aval del 20 % de la obra)".

Dado que estas ayudas son las únicas disponibles para rehabilitación energética y que existe un programa específico para la envolvente el cual es, además, el único que tiene una subvención directa, desde ANDIMAT le hemos dando la máxima difusión posible.

Tras un arranque decepcionante, parece que el PAREER está empezando a calar en el sector y el ritmo de presentación y concesión de ayudas va creciendo. Ya hay 124 expedientes resueltos con una asignación de 10M€; de ellos, 9,9M€ a proyectos de envolvente, siendo el sector estrella el de las Comunidades de Propietarios (77,5%). Parece que el programa tendrá continuidad hasta 2020.

En otro orden de cosas, hemos trabajado en tratar de crear un sistema sencillo en el que incorporando parámetros conocidos y sin necesidad de cálculos adicionales permita obtener información al respecto. De esta manera, hemos creado una herramienta informática en forma de hoja Excel que calcula porcentajes de ahorros *previsibles y estimables* en calefacción y refrigeración para acciones de rehabilitación. También puede aportar ahorros económicos y años de amortización previsibles caso de conocer consumos y coste de la rehabilitación.

El programa ha sido creado por Josep Solé, de la empresa URSA, y ha sido cedido a ANDIMAT para su difusión.

Sin embargo, la poca concreción de las ayudas a la rehabilitación, las diferentes convocatorias de las distintas administraciones (local, autonómica y estatal), que no puedan sumarse, su dificultad de implementación, el desconocimiento del coste real y de los ahorros que conlleva y la complicada situación a nivel social debido a la crisis, dificulta enormemente el éxito de la rehabilitación energética entre los usuarios. Por ello, se hace imprescindible un Plan Nacional de Comunicación que debiera liderar la Administración General del Estado.

Pero nuestra actividad en rehabilitación ha ido más allá. La coincidencia de objetivos e inquietudes con otros colectivos y Asociaciones nos ha llevado a unirnos a diversas iniciativas y participar en foros que promueven la rehabilitación a todos los niveles.

Hemos mantenido reuniones con los responsables y comités de ANERR, Asociación Nacional de Empresas de Rehabilitación y Reforma; estamos involucrados en la iniciativa F2R, Fomento de la Rehabilitación y la Reforma, junto a otras siete Asociaciones del ámbito de la

ANDIMAT

edificación interesadas en este tema, participamos en los Comités Técnicos y colaboramos en cuantos congresos sobre rehabilitación se organizan, etc.

Por último, señalar que la CEOE ha creado un grupo de trabajo de reforma y rehabilitación dentro de su Comisión de infraestructuras y Urbanismo en el que está participando ANDIMAT a través de CEPCO. Su objetivo es fijar posiciones sobre temas específicos en relación a la rehabilitación y la reforma (medidas anunciadas por el Gobierno, Planes, normativa, etc....) para que tras el correspondiente apoyo de la Comisión mencionada y el pleno de la CEOE, se dé traslado de las mismas a la administración implicada.

6. ACCIONES DE COMUNICACIÓN

6.1.- CTE 2013

Como ya se ha apuntado en otro apartado de esta memoria, hemos iniciado la publicación de una serie de casos de estudio que pretende ayudar a los técnicos responsables de justificar el cumplimiento del nuevo CTE HE1. Con ellos se muestra la diferencia entre el cálculo de la demanda energética de calefacción y refrigeración de un edificio concreto de acuerdo con la exigencia de la Opción Simplificada del CTE 2006 y un predimensionado a partir de los valores orientativos del Apéndice E del CTE 2013. El mismo edificio se simula en diferentes zonas climáticas.

Los casos pretenden ayudar a los prescriptores a la hora de enfrentarse a la nueva normativa y formarán parte de una serie que se irá publicando en la página web de ANDIMAT. El primer caso ha sido un éxito y varias revistas y publicaciones online han solicitado su publicación completa.

El primer caso de estudio fue un edificio en bloque con siete plantas, situado entre medianeras, en zona D3.

Las principales conclusiones de este caso concreto, son:

- El aislamiento en fachada se triplica, en cubiertas se duplica, en suelos aumenta un 50% y la capacidad aislante de los huecos de fachada se duplica.
- Estos incrementos serán mayores si no se tratan adecuadamente los puentes térmicos.
- El sobrecoste es del orden del 10% (unos 4,5€/m²)
- El ahorro energético se incrementa en un 30%.
- La inversión se recupera en 2 años.
- En 50 años de vida útil del edificio y suponiendo un incremento del coste de la energía del 2% anual se habrá recuperado como mínimo 40 veces la inversión.

A continuación se publicaron los resultados de ese mismo edificio en zonas B y C.

En el mes de Abril, tal como se acordó en la Asamblea, se envió un informe sobre la repercusión y seguimiento de esta acción de ANDIMAT.

Seguidamente, se han publicado los primeros casos de ejemplos de rehabilitación. El primero de éstos, en zona D, ofrece estas conclusiones:

- El sobrecoste por rehabilitar la envolvente conforme a los mínimos del CTE 2013 respecto a los valores orientativos del apéndice E del CTE es menor al 10% (unos 7 €/ m²).
- El ahorro energético se incrementa en un 58% en zona D3 al rehabilitar la envolvente con los valores del apéndice E del CTE.
- En 6 años de vida útil del edificio rehabilitado con los valores del apéndice E y acogido al Programa de Ayudas del IDAE (PAREER) se ha recuperado toda la inversión.
- En 15 años de vida útil del edificio la rentabilidad de la inversión inicial se ha multiplicado en más de 4 veces para zona D3.

ANDIMAT

Se demuestra, pues, que las actuaciones de rehabilitación la envolvente térmica de los edificios deberían realizarse con valores más exigentes que los mínimos indicados en el Código Técnico de la Edificación ya que el sobrecoste de inversión se amortiza en menos de dos años. Estos incrementos serán mayores si no se tratan adecuadamente los puentes térmicos.

6.2.- JORNADAS Y PRESENTACIONES

En el transcurso de 2014 ANDIMAT ha participado en una gran cantidad de jornadas, Congresos, seminarios, etc., a los que ha sido invitada para exponer sus pareceres y propuestas en temas como el Código Técnico de la Edificación, certificación energética, rehabilitación, eficiencia energética, aislamiento en general, etc.

Sin ánimo de ser exhaustivos destacamos algunas de ellas y el tema de las mismas:

- 27 de Febrero. WEBER. Madrid. Rehabilitación. PAREER
- 22 de Abril. COAM. Presentación de los casos de estudio del CTE 2013
- 8 de Mayo. Foro UNFEAC. Normativa y ayudas
- 21 de Mayo. COAM. Presentación de la guía PREDIMENER
- 27 de Octubre. ANFAPA. Barcelona. Rehabilitación térmica y certificación energética
- 28 de Octubre. ANFAPA. Madrid. Rehabilitación térmica y certificación energética
- 29 de Octubre. ANFAPA. Barcelona. Rehabilitación, casos de estudio del CTE
- 30 de Octubre. PLASTICS EUROPE. Barcelona. SB14. Barreras a la rehabilitación
- 13 de Noviembre. ANFAPA. Madrid. Rehabilitación, casos de estudio del CTE
- 20 de Noviembre. Burgos. Eficiencia energética, actuaciones sobre la envolvente
- 28 de Enero. CAM, Madrid. Eficiencia energética de edificios

Considerando el total de asistentes a las jornadas indicadas, unos 1.250 prescriptores recibieron nuestros mensajes.

6.3.- CURSOS DE FORMACIÓN DE AISLAMIENTO

Aparte de las ponencias y charlas indicadas, ANDIMAT ha tenido destacada presencia en diferentes cursos de formación. Destacamos:

- 27 de Marzo. Curso de Edificios de Consumo de energía casi nulo, organizado por el COAM (Colegio de Arquitectos de Madrid). Curso de dos horas y medias sobre el papel del aislamiento y

ANDIMAT

su aportación a los edificios de consumo de energía casi nulo.

-1 de Julio. Curso organizado por el Colegio de Arquitectos de Castilla la Mancha en sus demarcaciones con el título: "La recuperación del sector de la construcción: rehabilitación arquitectónica del edificio: IEE". Este primer curso tiene lugar en Albacete

-3 de Julio. Curso: "Claves para no hipotecarse con una rehabilitación integral energética", organizado por el COAM. ANDIMAT imparte una hora y media de formación.

-8 de Julio. Segunda sesión del curso del Colegio de Arquitectos de Castilla la Mancha, esta vez en Guadalajara

-10 de Julio. Tercera sesión del curso del Colegio de Arquitectos de Castilla la Mancha, esta vez en Toledo

-15 de Julio. Cuarta sesión del curso del Colegio de Arquitectos de Castilla la Mancha, esta vez en Cuenca

-22 de Julio. Quinta y última sesión del curso del Colegio de Arquitectos de Castilla la Mancha, esta vez en Ciudad Real

-6 de Octubre. Curso sobre "Edificios de consumo de energía casi nula", organizado por el COAM. ANDIMAT imparte la parte correspondiente a las medidas pasivas.

-9 de Enero. Curso sobre aislamiento del Master Universitario en instalaciones, eficiencia, calificación y auditorías energéticas, organizado por la Universidad Europea de Madrid

Teniendo en cuenta el total de alumnos que asistieron a los cursos, aproximadamente 315 alumnos recibieron formación específica en aislamiento y eficiencia energética.

6.4.- PÁGINA WEB

A lo largo de 2014 se ha consolidado la nueva página web corporativa de ANDIMAT. A la misma puede accederse desde www.andimat.es

El público objetivo al que está dirigida está directamente relacionado con el sector de la edificación, como son los propios asociados de ANDIMAT, profesionales y prescriptores relacionados con la investigación, fabricación e instalación de materiales aislantes térmicos, usuarios finales de todo tipo de aislante, promotores, constructores, y prensa tanto técnica como de ámbito general interesada en obtener información y datos de nuestra actividad.

Además de los apartados "típicos" de una web corporativa (quiénes somos, contacto, directorio de asociados, etc.), destacan tres de ellos: Soluciones de Aislamiento, Certificación y Normalización y Noticias y Prensa.

El primero se convierte en una zona de consulta sobre todo lo relacionado con el aislamiento y contiene un gran número de documentos descargables: rehabilitación, certificación

ANDIMAT

energética, sostenibilidad, conceptos básicos, legislación, aislamiento acústico, etc.

El segundo informa sobre los productos con Marca N y los fabricantes que fabrican estos productos, así como todo lo relacionado con la normalización de los materiales aislantes.

El apartado noticias y prensa recoge las noticias propias de ANDIMAT, artículos de interés, eventos en los que participa ANDIMAT, recortes y apariciones de ANDIMAT en todos los medios y las presentaciones que la Asociación realiza en distintos foros.

La publicación de las notas de prensa y la serie sobre el CTE ha tenido una repercusión inmediata en las visitas, convirtiéndose la serie de casos en la más visitada en el mes de Enero.

Hemos tenido 25.000 visitas, casi 55.000 páginas visitadas y una media de 2,2 páginas por visita con un 81% de nuevas visitas. Las páginas más visitadas han sido: rehabilitación, los casos de estudio, el directorio de asociados y conceptos básicos de aislamiento.

Esperamos que www.andimat.es cumpla con los objetivos previstos y seamos capaces de mejorarla entre todos para hacer realidad el lema de ANDIMAT: "Aislar más y mejor... y lo antes posible".

6.5.- INTERNACIONALIZACIÓN/EXPORTACIÓN

En la actual coyuntura de crisis, baja demanda interna y escasa financiación, desde el Gobierno se trata de impulsar la internacionalización de las empresas y la exportación. De hecho, en las reuniones que mantenemos en distintos Ministerios y Entidades Gubernamentales así lo confirman.

De este modo, se recibe habitualmente en ANDIMAT (fundamentalmente desde CEPCO) información sobre oportunidades de negocio en distintos países, ferias, ayudas a la exportación, encuentros empresariales con delegaciones de diferentes países, información sobre créditos ICO a la exportación, etc.

Aunque la exportación nunca ha sido el "fuerte" del aislamiento existen empresas asociadas para las que puede resultar importante.

En consecuencia, y tratando de ayudar en la medida de nuestras posibilidades, se ha creado un Grupo de Internacionalización y Exportación en el seno de la Asociación al que se informa puntualmente de cuantas comunicaciones e informaciones se reciben sobre el tema.

6.6.- ACCIONES Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

ANDIMAT participa en multitud de eventos, participa en comités técnicos de congresos y workshops y colabora en distintas iniciativas relacionadas con nuestros intereses. Recogemos aquí acciones que por su interés o trascendencia requieren ser mencionadas de forma específica.

6.6.1.- SEGURO TRIENAL

La Comisión de Fomento del Congreso, en su sesión del día 25 de septiembre de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa al impulso y fomento de medidas que garanticen y mejoren la calidad de los edificios de nueva construcción o la rehabilitación de edificaciones preexistentes, mediante la implementación de la obligatoriedad de suscribir las garantías previstas en el apartado 1.b) del artículo 19 de la Ley de Ordenación de la Edificación 38/1999, de 5 de noviembre, y la extensión de las garantías reguladas en el apartado 1.c) del citado artículo 19 a toda clase de edificaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En definitiva, el seguro trienal para los requisitos de Habitabilidad del Código Técnico de la Edificación.

Uno de los requisitos más importantes de la Habitabilidad de un edificio es el Ahorro de Energía, donde un correcto aislamiento térmico es el factor decisivo y además está íntimamente ligado con el confort de los usuarios de los edificios. Entendemos, pues, fundamental que los usuarios se beneficien de las prestaciones que el CTE exige a los edificios y evitar su desprotección actual ante las patologías relacionadas, siendo necesario que los agentes responsables del proceso constructivo respondan de las mismas vía Seguro Trienal Obligatorio.

Desde ANDIMAT aplaudimos esta iniciativa que está en línea con nuestra histórica demanda del "control del aislamiento", siempre y cuando la póliza recoja específicamente los aspectos de eficiencia energética y aislamiento.

Por ello, hemos mantenido contactos y reuniones con los agentes implicados: aseguradoras, empresas de control de calidad, promotoras y constructoras. También hemos conseguido que CEPCO de involucre activamente en línea con nuestros intereses.

También hemos tenido varias reuniones en el Ministerio de Fomento, quien es el encargado de su desarrollo, y les hemos aportado nuestro DAFO para que considere la oportunidad de Publicar cuanto antes el seguro trienal.

Todas estas acciones culminaron el día 20 de Enero de 2015 con la firma del Manifiesto protrienal. El Manifiesto ha sido suscrito por las siguientes Entidades:

- CSCAE (Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España)
- UNESPA (Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras)
- CECU (Confederación Española de Consumidores y Usuarios)
- CEPCO (Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción)
- AECCTI (Asociación de Empresas de Control de Calidad y Control Técnico Independiente)
- ANDIMAT (Asociación Nacional de Fabricantes de Materiales Aislantes)

Las Entidades firmantes manifestaron su conformidad con la Proposición no de Ley y su completa disposición a colaborar con la Administración Pública para la implementación de las garantías contempladas en la Ley de la Ordenación de la Edificación.

La firma tuvo lugar en la sede del Consejo Superior de los Colegios de España. Para ANDIMAT supone un posicionamiento inmejorable en este tema, aliándonos con las Entidades más involucradas en el seguro trienal.

6.6.2.- TRANSPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA DEE

El artículo 7 de la Directiva de Eficiencia Energética de Edificios señala que cada Estado Miembro velará por que los distribuidores de energía alcancen un objetivo de ahorro de energía acumulado, a nivel de usuario final, antes del 31 de Diciembre de 2020. Ese objetivo se ha fijado en al menos un 1,5% de las ventas anuales a clientes finales, anualmente desde el 1 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2020. El sistema se ha llamado "certificados blancos".

De este modo en 2014, se recaudaron 103M€ de las empresas comercializadoras de energía y en 2015 se recaudarán 250M€. Este dinero formará parte del FNEE, Fondo Nacional de Eficiencia Energética, que se destinará a actuaciones de mejora de la eficiencia energética a nivel global en España. Una de ellas parece que será una campaña de comunicación nacional de sensibilización y comunicación, lo que sería una gran noticia.

Otra opción para las empresas comercializadoras son los "certificados blancos", en lugar de pagar la "multa" que les corresponde, justificar mediante acciones de eficiencia energética parte de ese importe.

En España este tema lo implementa el IDAE, quien ya se ha informado de los modelos que están aplicando otros países europeos. Hasta la fecha no se han tomado decisiones sobre el mismo debido a su complejidad y las noticias son que en 2015 no se acabará de trasponer este artículo. Podría ser muy importante para el aislamiento como lo es en países como Inglaterra.

6.6.3.- DECLARACIONES AMBIENTALES DE PRODUCTO Y SOSTENIBILIDAD

ANDIMAT mantiene su compromiso de información a las familias de producto en cuanto a normativa e iniciativas que se van produciendo, en el bien entendido que son las Asociaciones de Producto y, en último término, las empresas, las que deberán tomar las decisiones al respecto.

Desde CEPCO se ha tomado el compromiso de que las Asociaciones de producto traten de seguir el modelo propuesto por AENOR debido a su experiencia en normalización y certificación, a que las Asociaciones estamos involucradas en AENOR y a que el modelo responde satisfactoriamente a lo demandado por las familias.

El sistema AENORDAP está abierto a todos los productos ya sea de una forma sectorial amplia como más concreta para cada tipo de producto.

7.- CONTACTOS CON ENTIDADES Y ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

7.1.- CEPCO

ANDIMAT es miembro fundador de esta Confederación que agrupa 20 Asociaciones de fabricantes de materiales de construcción y pertenece a su Junta Directiva, así como a su Comisión Permanente.

El año 2014 ha sido especialmente complicado para la Confederación ante la desaparición de varias de sus asociaciones miembro lo que ha obligado a más recortes tratando de mantener su gran actividad.

La morosidad ha sido y es uno de los temas prioritarios para CEPCO y en el que lleva batallando desde su fundación. La labor de CEPCO en este tema se ha centrado en 2014 en tratar de que se cumplieran los plazos marcados por la Ley, lo que, desgraciadamente, parece lejos de ser una realidad. De esta manera se han estudiado distintas fórmulas y acciones que se están poniendo en práctica, aunque los resultados tardarán en verse.

No obstante, varias Asociaciones miembro de CEPCO han denunciado ante la Comisión Nacional de Competencia a dos constructoras por incumplimiento de la ley.

También ha sido especialmente activa en la Ley de Contratos del Sector Público para el reconocimiento de la calidad de los materiales, resolución de los plazos de pago y abusos en la contratación mediante usos de subastas electrónicas.

La crisis afecta de forma brutal al sector de la construcción y, en consecuencia, CEPCO está liderando ante la Administración y el Gobierno diferentes propuestas para tratar de paliar en lo posible su impacto en las empresas y Asociaciones miembro, además de informar puntualmente de todas las medidas legislativas que surgen y participar activamente en la CEOE y CNC.

CEPCO elabora mensualmente un informe de coyuntura que está consiguiendo posicionarse como un referente por su seriedad y rigor y en 2014 se ha volcado en la internacionalización de las empresas del sector.

También preside el Comité de Reforma y Rehabilitación de la CEOE lo que permite que los intereses de todas sus Asociaciones miembro queden reflejados en los documentos institucionales que se elaboran.

Por último indicar la gran actividad de esta Confederación, en temas como legislación, canalizador ante el Ministerio en el CTE, prevención de riesgos laborales, I+D+I, formación, calidad, medioambiente, rehabilitación, comercio exterior, publicación de newsletter e informes, etc.

7.2.- AENOR

Como ya se ha indicado en esta Memoria, ANDIMAT desempeña las Secretarías de tres Comités de la Asociación Española de Normalización y Certificación:

- Comité Técnico de Normalización AEN/CTN 92 "Aislamiento Térmico"
- Comité Técnico de Certificación AEN/CTC 020 "Materiales Aislantes Térmicos"
- Comité Técnico de Certificación AEN/CTC 071 "Unidades de Vidrio Aislante"

Por esta razón, durante el año 2014 se ha continuado manteniendo un estrecho contacto con esta Asociación, cuya labor principal consiste en la publicación de Normas UNE y la emisión de certificados de Marca N.

Además, AENOR ha subvencionado parte de los gastos en los que incurren los técnicos de empresas asociadas en sus reuniones a los distintos Grupos de Trabajo de los Comités Europeos de Normalización y en los trabajos de traducción de normas europeas.

Pero 2014 y el futuro han estado y estarán marcados por un hecho trascendental, AENOR está en pleno proceso de revisión de su modelo institucional. Aunque desde hace tiempo se viene hablando de una posible separación de la Normalización y la Certificación, el borrador de un Real Decreto del Ministerio de Industria obligando a ello ha acelerado el proceso. En él se da dos años a AENOR para hacerlo.

La Normalización es, históricamente, deficitaria; si bien ese déficit se suplía con creces por la certificación (productos Marca N y sistemas). Pero la crisis ha traído un descenso abrupto de la venta de normas y sobre todo una drástica reducción de la subvención anual del Ministerio de Industria, por lo que la situación es límite. De hecho, AENOR ha planteado verbalmente al Ministerio la posibilidad de abandonar la Normalización y "devolvérsela" o que éste lo considere una actividad de interés público y pague lo que cuesta.

Se ha creado un Grupo de Trabajo en el seno de la Junta Directiva para estudiar y ayudar al Director General en la definición del nuevo modelo institucional al que pertenece ANDIMAT.

Una vez decidida la separación en una Asociación (Normalización) y una Entidad Comercial (Certificación), se han estudiado temas como dónde quedarán los activos inmobiliarios, nuevos nombres para la Asociación y la Comercial y análisis económicos de viabilidad de la separación y sus implicaciones fiscales. El asunto que más podría preocuparnos es la nueva situación de los Comités de Normalización y Certificación que parece mantendrán su régimen de funcionamiento y condiciones actuales.

Este proceso se ha visto ralentizado por las elecciones a Presidente de AENOR. Tras un largo proceso electoral, finalmente fue elegido D. Carlos Esteban, de AFME, Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico. Esta elección tiene connotaciones positivas para ANDIMAT dado que AFME ostenta la Secretaría de Certificación del material eléctrico y tiene las mismas inquietudes que nosotros.

ANDIMAT

7.3.- GBC ESPAÑA

El Green Building Council España es una Entidad que engloba a particulares, empresas, asociaciones y otros organismos preocupados por la sostenibilidad y el medio ambiente en la edificación. Ha creado VERDE y LEED, herramientas de certificación medioambiental y certifica herramientas de certificación en esta materia. También tiene cursos para acreditar evaluadores de edificios sostenibles.

A lo largo de 2014 ha dado a conocer un documento sobre rehabilitación especialmente significativo en el que el aislamiento tiene una destacada posición valorándose como la medida más eficaz en la rehabilitación energética de los edificios.

En la Asamblea celebrada en Noviembre se produjeron elecciones a los Órganos de Gobierno y ANDIMAT presentó su candidatura a vocal de la Junta Directiva, resultando finalmente elegida. De esta manera, estamos en los órganos de decisión de todas las Organizaciones de las que somos miembro.

Aislar más....., Mejor..... y lo Antes Posible.



www.andimat.es

C/ Velázquez, 126 3ºB • 28006 Madrid • Tel.: 91 575 54 26